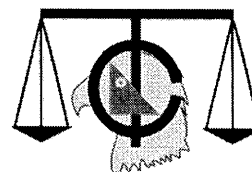
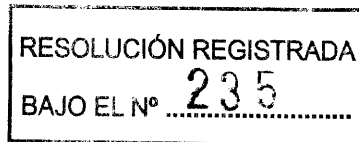




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 06 SEP 2017

VISTO: el Expediente Letra TCP-DA N° 144/2016 caratulado: "S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley provincial N° 1132 se aprobó el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2017.

Que mediante Decreto provincial N° 0009/2017, se aprobó la distribución Analítica de Créditos del Tribunal de Cuentas, con una autorización de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 200.902.803,00).

Que mediante Resolución Plenaria N° 003/2017 se aprobó para el Organismo, la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial y de recursos por rubro para el Ejercicio Económico 2017, según Anexos I y II de la misma.

Que corresponde incorporar el cargo de Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de quien dependerá la Oficina de Contaduría y Presupuesto.

Que se considera pertinente y necesario efectuar la modificación de la distribución de la planta de personal aprobada mediante la Resolución Plenaria N° 176/2017, conforme el anexo I de la presente, a fin de contar con una vacante para el cargo de Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución de la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía.

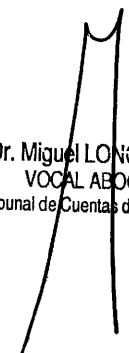
ARTÍCULO 3°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial, notificar a la Dirección de administración, con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 235 / 2017.

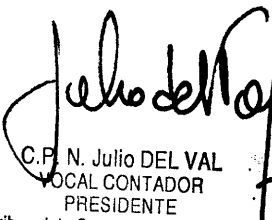
CG
MG



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

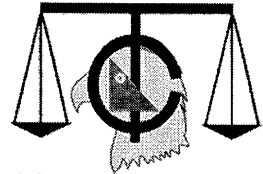


C.F. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 235



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 235 /2017

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		55
CONTADORES FISCALES	26	
CUERPO DE ABOGADOS	22	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	4	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	1	
PERSONAL DE GABINETE		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		78
REVISOR DE CUENTAS	49	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	11	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	5	
PROCURADOR	1	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		154

CG
18
M

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

